



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

TRASLADO

Desistimiento

Art. 316 Numeral 4 del CGP.

Hora: 8:00A.M.

Lunes, 18 de mayo de 2021

Radicación	Medio de Control	Accionante	Accionado
47001333008 20190006200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Hernando Urbina Carreño	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio-
47001333008 20190020400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Liliana Del Carmen Guzmán Núñez	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio
47001333008 20190020500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nelvis Yadith Orozco Villa	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio
47001333008 20190042800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ursula María Nigrinis Irreño	Nación- Ministerio De Educación- Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio

En la fecha se corre traslado por el término legal de tres (03) días a la parte demandante de la solicitud de desistimiento presentada por la parte accionante.

El traslado inicia: 19 de mayo de 2021 a las 8:00 AM

El traslado vence: 21 mayo de 2021, A LAS 5:00P.M.

Se fija la presente lista en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día.

Nuris Isabel Guerrero Pavón
Secretaria